



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 2 de junio de 2020

NÚM. 62

## S U M A R I O

SERIE A:

### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la política en atención sanitaria y sociosanitaria integrada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 4).
- Interpelación sobre la política general en la financiación de nuevas infraestructuras públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 4).
- Interpelación sobre la política general en el transporte de mercancías y pasajeros de cara a los próximos años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona “Lugar de Memoria”, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que insta al Gobierno de España a tener en cuenta el espacio transfronterizo navarro en el proceso de desescalada y al Gobierno de Navarra a impulsar políticas activas de cooperación transfronteriza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar su estructura y reducir el número de Departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 11).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento para que sea la palabra y la cortesía parlamentaria la que presida los debates políticos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor docente que durante la vigencia del Estado de Alarma ha venido realizando el profesorado. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra agradece y reconoce la labor y dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales han solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, publicado en el BOPN n.º 49, de 13 de diciembre de 2019, **hasta las 12:00 horas del próximo día 15 de septiembre de 2020** (10-19/LEY-00017).

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la política en atención sanitaria y sociosanitaria integrada**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política en atención sanitaria y sociosanitaria integrada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno sobre la política en atención sanitaria y sociosanitaria integrada.

Pamplona, a 25 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Interpelación sobre la política general en la financiación de nuevas infraestructuras públicas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en la financiación de nuevas infraestructuras públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general en la financiación de nuevas infraestructuras públicas.

Pamplona, 27 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## Interpelación sobre la política general en el transporte de mercancías y pasajeros de cara a los próximos años

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en el transporte de mercancías y pasajeros de cara a los próximos años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general en el transporte de mercancías y pasajeros en nuestra Comunidad de cara a los próximos años.

Pamplona, 27 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona “Lugar de Memoria”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona “Lugar de Memoria”, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, portavoz del GM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en

el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

La Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, dice en su Preámbulo:

*“... La memoria es una herramienta indispensable para la promoción y extensión de los valores de la libertad, el respeto y la tolerancia en la sociedad en su conjunto y para su transmisión a las futuras generaciones.*

*La memoria de lo ocurrido se transmite a través de los documentos conservados en los archivos, a través del testimonio oral de los protagonistas y testigos de aquellos acontecimientos y del relato transmitido en el seno de las familias; a través de las imágenes y las grabaciones sonoras y audiovisuales. La memoria se transmite, en definitiva, a través de los diferentes vestigios que han llegado hasta nosotros y nosotras.*

*Pero la memoria se transmite también a través de los lugares en los que se produjeron aquellos tristes y trágicos acontecimientos: a través de las*

*fosas comunes donde miles de navarros y navarras, asesinados y desaparecidos forzados, fueron enterrados; a través de los lugares de internamiento y represión a los que fueron conducidas miles de personas injustamente encarceladas y represaliados; o a través de las obras públicas construidas por presos obligados a trabajar contra su voluntad, presos condenados por haber defendido la República, legítimamente constituida y libremente elegida por la ciudadanía.*

*Estos son los Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, lugares vinculados al terror y la violencia, lugares en los que se cometieron todo tipo de vulneraciones de Derechos Humanos por quienes se alzaron contra el poder legítimamente constituido y acudieron a la violencia como medio de defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político...*

Cuando hablamos de represión, en cualquiera de sus manifestaciones, a causa de un régimen dictatorial como el franquista, hablamos no solo de ejecuciones, asesinatos, muertes violentas, desapariciones..., sino de exclusiones forzadas, detenciones arbitrarias, castigos físicos, torturas, depuraciones de cargos políticos y profesionales, castigos económicos, tratos degradantes...

En una ciudad como Pamplona-Iruña hubo diferentes espacios donde estos hechos se produjeron a partir de la sublevación militar y hasta muy avanzada la dictadura. Pero si hay un espacio que real y simbólicamente representa el núcleo de esta represión en la capital navarra, ese espacio es su cárcel provincial.

Desgraciadamente debemos hablar de ella en pasado, pues la insólita decisión de derribarla sin ningún tipo de debate ni alternativa, ha hurtado a la ciudadanía cualquier posibilidad de plantear su reutilización o su resignificación como elemento que contenía en sí mismo la memoria de las víctimas de la represión franquista.

La cárcel, construida por Julián Arteaga en los primeros años del siglo pasado, fue en los años del franquismo una pesadilla para los presos que pasaron por ella, no solo por la situación de pérdida de libertad sino, sobre todo, por la incertidumbre de las decisiones que los sublevados podrían tomar respecto a sus vidas. No olvidemos las innumerables sacas que se produjeron en aquellos días donde la concesión de la libertad escondía muchas veces una condena a muerte. Los camiones y autobuses de presos podían dirigirse hacia cualquier punto cardinal, y lugares como Ibero, el bosque de Orgi o la corraliza de Valcaldera fueron algunos de esos destinos.

La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra (AFFNA-36) ha solicitado en repetidas ocasiones que el solar de la cárcel de Pamplona sea declarado Lugar de la Memoria Histórica de Navarra, "en cumplimiento" de la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

El Ayuntamiento de Pamplona-Iruña en la pasada legislatura tuvo conocimiento de que las piedras que componían la puerta de la cárcel se encontraban guardadas y desmontadas en la nueva cárcel. Por decisión del Pleno Municipal celebrado el 7 de septiembre de 2017, se solicitó su entrega a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias y esta, mediante carta, respondió al entonces Alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, lo siguiente: "... si bien es cierto que esos restos del antiguo edificio están ubicados en el nuevo centro penitenciario, también lo es el hecho de que con los mismos, y en las actuales instalaciones, en concreto en la entrada de la citada prisión, se pretende reconstruir la portada de la derruida cárcel de Pamplona en cuanto esta circunstancia sea posible".

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Ezkerra entendemos que se debe seguir dando pasos en la recuperación de la Memoria Histórica. Por lo tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas, declare el solar (o un espacio dentro del mismo a determinar) donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona "Lugar de Memoria" "en cumplimiento" de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra.

2.º Que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas Paz y Convivencia, solicite, al igual que hizo el Ayuntamiento de Pamplona en su día, a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias la entrega de los restos de la puerta de la Cárcel con objeto de que sean recolocados donde en su día estuvo la entrada a la cárcel.

3.º Instar a que el Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, a la mayor brevedad posible procedan a la reubicación de la puerta de la cárcel en un lugar convenido dentro del solar.

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2020

La portavoz: Marisa De Simón Caballero

## **Moción por la que insta al Gobierno de España a tener en cuenta el espacio transfronterizo navarro en el proceso de desescalada y al Gobierno de Navarra a impulsar políticas activas de cooperación transfronteriza**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que insta al Gobierno de España a tener en cuenta el espacio transfronterizo navarro en el proceso de desescalada y al Gobierno de Navarra a impulsar políticas activas de cooperación transfronteriza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Jabi Arakama Urtiaga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate, el próximo 4 de junio, en el Pleno de esta Cámara.

El cierre, en el pasado mes de marzo, de las fronteras estatales de los países que conforman la Unión Europea, supuso un duro golpe económico y anímico para muchos de los navarros y navarras que viven en las cercanías de la muga con el estado francés.

Las peculiaridades de esta zona, que hacen que sus relaciones de ocio, sociales, familiares, comerciales, económicas y culturales trasciendan las fronteras estatales, han hecho que las consecuencias de dicho cierre se dejen notar de una manera especialmente alarmante.

Así, más de 50 empresas navarras del ámbito comercial –que dan trabajo directo a 1.200 personas e indirecto a otras 900– han tenido que cerrar, dado que más del 90% de la clientela es de nacionalidad francesa. En municipios como Bera, Urdazubi/Urdax o Luzaide-Valcarlos este

sector es el principal empleador, y factor clave de fijación de población al territorio en un ámbito claramente rural.

Igualmente, actividades habituales desde hace décadas, como el pastoreo indistinto en una u otra parte de la muga, han sido totalmente restringidas, sin que parezca que las razones sanitarias sean más poderosas que las administrativas, puesto que por su propia naturaleza estas labores generan un riesgo sanitario insignificante para el conjunto de la población.

Estas y otras razones han sido recogidas por el Comité de las Regiones, que el 9 de mayo expresó su preocupación por la manera en que la crisis del covid-19 está afectando a la cooperación transfronteriza, tras lo que solicitó una rápida reapertura de fronteras.

Las personas residentes en los territorios cercanos a la frontera con Francia no pueden esperar a la apertura general de fronteras que el gobierno español ha anunciado, en principio, para julio. Las relaciones sociales y familiares de las personas cercanas a la muga, la actividad económica general y, en concreto, la actividad comercial, turística y ganadera de esta parte de Navarra nada tiene que ver con otras realidades que están marcando el proceso de desescalada, por lo que la respuesta debe adecuarse a su especificidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a permitir el acceso restringido y limitado de ciudadanas y ciudadanos franceses a los establecimientos comerciales de puestos fronterizos.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a tener en cuenta el espacio transfronterizo navarro en el proceso de desescalada actualmente en curso, de forma que se contemplen a la mayor brevedad medidas de flexibilización para los ámbitos comercial, turístico, ganadero, sanitario, cultural y familiar, así como a la gestión de proyectos transfronterizos europeos.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en el marco de la Eurorregión y junto a las entidades locales directamente concernidas, políticas activas de cooperación



transfronteriza, que incluyan a los sectores más afectados por la crisis del coronavirus y a aquellos considerados de especial relevancia, en el marco de las líneas estratégicas navarras y europeas para los próximos años.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan estratégico transfronterizo, que desde un análisis compartido con los territorios adyacentes, entidades locales, asociaciones y ciudadanía, aborde y trate de dar solución a sus principales problemáticas y retos.

– El Parlamento de Navarra insta a los gobiernos navarro y español a tener en cuenta el impacto del cierre de las fronteras dentro de las medidas de recuperación y estímulo a aplicar tras el actual estado de alarma, con el fin de posibilitar la más rápida recuperación económica y de empleo posible para la población de las localidades afectadas.

En Pamplona-Iruña, a 28 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

## **Moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU NAFARROA*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del GP EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo jueves 4 de junio.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19 ha implicado la necesidad de reorganizar y utilizar al máximo todos los recursos sanitarios para hacer frente a la grave situación. En este sentido, ha sido vital Real Decreto de 14 de

marzo y la posterior Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, mediante la que se pusieron a disposición de las comunidades autónomas los medios y recursos sanitarios de centros y establecimientos sanitarios privados.

En Navarra, el propio Gobierno de Navarra ha ido estableciendo un marco normativo que ha sustentado el “sistema integrado de salud” que ha citado en más de una ocasión. Así, publicó el 21 de marzo la Orden Foral 5/2020, de la Consejera de Salud, por la que se nombró al gerente del Complejo Hospitalario, don Alfredo Martínez Larrea, como responsable y coordinador del Ejecutivo de la red de hospitales. Igualmente también al jefe de servicio de cuidados intensivos del Complejo Hospitalario, Juan Pedro Tirapu, como responsable de todas las UCI de Navarra. El 8 de abril se publicó la Orden Foral 15/2020 y también se nombró a la directora asistencial doña María Zandio adjunta al coordinador ejecutivo de la red integrada de hospitales.

En palabras de la Consejera de Salud y la propia Presidenta la coordinación entre la red pública y privada “ha funcionado bien”, y “no se ha escatimado en gastos”. Afortunadamente y lógicamente, se han aprovechado y utilizado todos los recursos sanitarios hospitalarios de los que dispone Navarra, “indistintamente”, tal como se ha venido asegurando por parte del gobierno. A la pregunta de qué criterios se han establecido con



la sanidad privada para el cálculo del coste de las derivaciones, la Presidenta ha manifestado que se ha empezado a hablar con las entidades, pero que no ha finalizado la negociación. No ha expresado el criterio que va a defender el Gobierno de Navarra y se ha limitado a decir que “los servicios de enfermos covid no tienen nada que ver con el coste de los servicios de enfermos no covid, porque han necesitado de más tratamiento, de más atención durante más días. Por lo tanto, esta es una situación nueva que estamos empezando a negociar y, cuando tengamos las cifras, las diremos”.

Es lógico que no se quiera adelantar más información sin haber finalizado el proceso de negociación, pero sí que es necesario conocer el criterio que va a utilizar el Gobierno de Navarra para garantizar que a las arcas públicas no le salga más caro atender a un paciente covid en la sanidad privada que en la pública.

Es evidente que una de las conclusiones de esta crisis sanitaria es el lastre que han supuesto los recortes de épocas anteriores y la desinversión de años en la sanidad pública, por lo que ha quedado de manifiesto la necesidad de reforzar nuestro sistema público de salud en recursos humanos y materiales.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce y agradece al conjunto de profesionales de la sanidad navarra su dedicación y esfuerzo para hacer frente a la emergencia provocada por el covid-19, que ha supuesto el mayor reto sanitario de las últimas décadas.

2. El Parlamento de Navarra considera que una de las conclusiones de esta crisis sanitaria es la necesidad de reforzar nuestro sistema público de salud y blindar su financiación, que no puede estar a expensas de coyunturas económicas. En este sentido, censura la gestión que se hizo en la crisis económica de 2008, cuando a partir de septiembre de 2011 se implementó un “plan de ajuste” por el Departamento de Salud que conllevó un 15% de recorte a lo largo de aquella legislatura y la privatización de determinados servicios. En esta línea, insta al Gobierno de Navarra actual a no aplicar ese tipo de medidas y, muy al contrario, mantener y reforzar la financiación y las prestaciones de la sanidad pública frente a los intereses del sector privado.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta asimismo que la “colaboración público-privada” y el “sistema integrado navarro de Salud” que se ha implementado en esta pandemia con base en la legislación estatal vigente debe ser, a efectos económicos, en condiciones de igualdad, en tanto en cuanto se han utilizado indistintamente recursos públicos y privados. En este sentido, insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, y fijar el criterio para abonar las cantidades correspondientes con base en los costes de referencia que se fijen en Osasunbidea, cantidades que en ningún caso serán superiores a los costes de estos mismos procesos y atenciones en Osasunbidea.

Pamplona-Iruñea, 28 de mayo de 2020

La portavoz: Bakartxo Ruiz Jaso

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

Las medidas de confinamiento necesarias para frenar la expansión de la pandemia del covid-19, y adoptadas en el marco del actual estado de alarma, que fue declarado el 14 de marzo, han afectado considerablemente al sector deportivo de nuestra Comunidad.

Esta crisis nos ha hecho ver una nueva forma de entender la vida, incluso ha cambiado nuestra forma de relacionarnos con los demás, pero lo que no ha podido cambiar es nuestro carácter sanamente competitivo y solidario, además de otros valores que aporta el deporte y que nos ayudan a comprender la derrota y sobreponernos, como estamos haciendo, para superar esta situación.

Además, la práctica de deporte es algo que influye de manera positiva en la sociedad, ya que no está limitada únicamente a la competición. Está comprobado que quien tiene una rutina deportiva en su día a día tiene mejor calidad de

vida frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

El deporte es el cuarto pilar del Estado del Bienestar, y en estos últimos meses hemos comprobado que ha sido un aliado para hacer más llevadera la crisis actual.

Debemos trabajar de la mano de los agentes deportivos, profesionales y no profesionales, para que, con trabajo en equipo y sentido común, se solucionen los problemas derivados de la crisis del covid-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Navarra Suma presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que tome medidas concretas de apoyo al deporte en general y al deporte base en particular.

2. Que amplíe el plazo para presentar las subvenciones y revisar los requisitos a la hora de justificar las ya recibidas después del parón obligatorio por la pandemia.

3. Que establezca exenciones en la presentación del Impuesto de Sociedades para entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100.000 euros.

4. Que establezca deducciones en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas por el importe de las cuotas satisfechas como abono a instalaciones deportivas públicas o privadas, así como el importe satisfecho por la obtención de licencia federativa y para las personas que desarrollan tareas en régimen de voluntariado, durante los ejercicios que ostenten dicha condición.

5. Que implemente el contrato formativo en el deporte, como régimen específico del Real Decreto 159/2012, con reconocimiento específico de las formaciones federativas.

Pamplona, 28 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar su estructura y reducir el número de Departamentos

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar su estructura y reducir el número de Departamentos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por

el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

En esta legislatura el Gobierno de Navarra ha incrementado de forma notable su estructura de altos cargos, jefaturas y puestos de libre designación.

Este incremento de puestos, que se traduce en un coste de más de 6 millones de euros anuales, implica un esfuerzo desmesurado para las arcas públicas que lo es aún más en un momento como este, en el que tras la pandemia del covid 19 y la crisis económica que esta lleva y va a llevar aparejada, es necesario más que nunca ser eficientes en el gasto y dedicar los fondos públicos donde más se van a necesitar.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que modifique su estructura y reduzca el número de departamentos, así como el número de altos cargos, jefaturas y puestos de libre designación en la misma proporción.

Pamplona, 28 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento para que sea la palabra y la cortesía parlamentaria la que presida los debates políticos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento para que sea la palabra y la cortesía parlamentaria la que presida los debates políticos frente a la descalificación y la violencia observadas en las últimas semanas en el ámbito nacional.

2. El Parlamento de Navarra se reafirma en la defensa de la pluralidad de las diferentes visiones

políticas de nuestra comunidad y las considera enriquecedoras desde todos los puntos de vista.

3. Que los llamamientos a la criminalización sobre diferentes identidades políticas suponen un evidente riesgo para la convivencia pacífica a nivel nacional, autonómico y municipal y deberían desterrarse del debate político” (10-20/DEC-00036).

Pamplona, 1 de junio 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor docente que durante la vigencia del Estado de Alarma ha venido realizando el profesorado**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra como legítima representación de la ciudadanía navarra quiere expresamente, reconocer y agradecer la labor docente que durante la vigencia del Estado de Alarma ha venido realizando el profesorado de todas y cada una de las etapas educativas, para minimizar las consecuencias derivadas del obligado cierre de todos los centros educativos de nuestra Comunidad Foral.

2.- Asimismo, el Parlamento de Navarra quiere resaltar la capacidad de adaptación al cambio en las formas de enseñanza que todo el profesorado

de todas las etapas educativas ha mostrado en estos días, así como su absoluta dedicación y esfuerzo para evitar que ninguno de sus alumnos se viera perjudicado.

3.- El Parlamento de Navarra muestra su absoluto convencimiento de que la tarea docente del profesorado va a ser una de las claves esenciales para adaptar nuestra sociedad a los nuevos modelos formativos, productivos y de relación social que han sido fundamentales en el contexto de la pandemia y que seguro serán de utilidad en el futuro en el nuevo escenario educativo al que nos dirigimos” (10-20/DEC-00037).

Pamplona, 1 de junio 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra agradece y reconoce la labor y dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra agradece y reconoce la labor y dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Navarra, posibi-

litando el adecuado funcionamiento de la Cámara a lo largo del estado de alarma en la pandemia por Covid-19” (10-20/DEC-00038).

Pamplona, 1 de junio 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias